



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

677

ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII del artículo 7, la fracción VIII del artículo 29, la fracción IX del artículo 33, la fracción XII del artículo 35 recorriéndose las subsecuentes y las fracciones VII y VIII del artículo 36 recorriéndose las subsecuentes de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, remítase la Iniciativa con proyecto de Decreto al archivo, como asunto debidamente concluido.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Agosto de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ELOÍSA BERBER ZERMEÑO.**